

Paisajística de las Marismas de Boo», en el término municipal de Astillero.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.8 a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, modificado por R. D. 1.112/1992, de 18 de septiembre.

La documentación que sirve de base a dicha solicitud podrá ser consultada, en horas de oficina y durante un plazo de veinte días (20), contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53-3.ª planta, Santander.

Santander, 15 de junio de 2009.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.
09/9756

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío del título de Bachillerato Unificado Polivalente.

Se hace público el extravío del título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña María Begoña Reyero Santamaría.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 29 de junio de 2009.—Firma ilegible.
09/10021

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Edicto de notificación de información pública de solicitud de autorización administrativa, reconocimiento en concreto de la utilidad pública, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de ramal de suministro a Gibaja y Ramales de la Victoria, de la red de distribución de gas natural, en los términos municipales de Ampuero, Rasines y Ramales de la Victoria.

D. Carlos Nicolás Contreras, jefe de Servicio de Energía de esta Dirección General de Industria,

Hago saber: Que habiendo intentado la notificación, por dos veces, a los interesados que se relacionan en el anexo, en el expediente IGN 34-08, y recaída en el mismo el Anuncio de Información Pública de autorización administrativa, reconocimiento en concreto de utilidad pública, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones, a favor de la empresa "Gas Natural Distribución SDG, S.A.", del proyecto denominado: "Ramal de suministro a Gibaja y Ramales de la Victoria", de la red de distribución de gas natural, en los términos municipales de Ampuero, Rasines y Ramales de la Victoria, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hace público el presente Edicto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que pueda examinar el expediente en esta Dirección General de Industria, sita en Santander, calle Castelar, nº 13, Principal Drcha. y presentar las alegaciones que considere oportunas, ante este Órgano Directivo, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores que se estimen cometidos en la relación indicada.

Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento en cuyo término municipal radiquen las fincas.

Santander, 17 de junio de 2009.—El jefe de Servicio de Energía, Carlos Nicolás Contreras.

ANEXO

"Ramal de suministro a Gibaja y Ramales de la Victoria"

Finca nº	Titular	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza
		Serv. m.l.	Serv. m2	O.T. m2	Polig.	Parcela	
Término Municipal: Ampuero							
CA-AM-1/1	Blanca Peña Fernández	12	36	120	64991	39	urbana (pastos)
CA-AM-4/1	Angel Silva López	5	15	39	70012	1	urbana (labor regadio)
CA-AM-4/2	Junta Vecinal de Bárcena	4	12	33	70012	11	urbana (pastos)
CA-AM-8	Emilio Martín Garzón	22	66	226	16	2	pradera
CA-AM-14	Ricardo Ortiz Gutiérrez	110	330	1.100	16	94	huerta
CA-AM-23	José Manuel Lombera Lavín	64	192	652	16	132	huerta
CA-AM-26	Enrique Tomey Escajadillo	12	36	119	16	128	huerta
CA-AM-27	José Manuel Lombera Lavín	25	75	244	16	127	huerta
CA-AM-33	Juan Núñez Cilleruelo	15	45	143	16	121	pradera
CA-AM-1/1	(Posición) Blanca Peña Fernández	0	0	Exp. 4 m2	64991	39	urbana (pastos)

Finca nº	Titular	AFECCIONES			CATASTRO		Naturaleza
		Serv. m.l.	Serv. m2	O.T. m2	Polig.	Parcela	
Término municipal: Rasines							
CA-RA-3	Rafael, María y Matilde Oset Angulo	80	240	800	3	14	pradera
CA-RA-4	Gerardo Llanos Fernández	30	90	320	3	15	pradera
CA-RA-6	Hros. de Pedro Muñino Alexandre	322	966	3.221	3	144	pradera
CA-RA-6/1	Hros. de Pedro Muñino Alexandre	7	21	73	3	37	árboles de ribera
CA-RA-8	Hros. de Pedro Muñino Alexandre	121	363	1.183	3	36	pradera
CA-RA-19	Marta Luisa García y hermanos	40	120	408	3	114	pradera
CA-RA-29	Hros. de María Palacio Miguelez	17	51	163	5	16	pradera
CA-RA-36	Mariano Gutiérrez Alvarez y hermanos	66	198	417	5	9	pradera
CA-RA-48	Silvia Helguera Solares	28	84	275	16	144	pradera
CA-RA-53	Hros. de Ramona Gutiérrez Torre	164	492	1.642	16	106	pradera
CA-RA-61	Hros. De Victor Sáinz Rozas	61	183	593	15	85	pradera
CA-RA-66	Hros. de Jesús Acebo Fernández	58	174	580	15	92	pradera
CA-RA-67	Amparo y Josefa Martínez Flores y 3 más	73	219	781	15	48	pradera
CA-RA-68	Amparo y Josefa Martínez Flores y 3 más	59	177	565	15	47	pradera
CA-RA-74	Hros. de Antonio Hernández Villagrau	80	240	756	15	123	pradera
CA-RA-79	José María Castillo Gutiérrez	32	96	339	15	120	pradera
CA-RA-81	José María Castillo Gutiérrez	87	261	873	15	119	pradera
CA-RA-84	Hros. de Adela Ezquerro González	24	72	240	15	164	pradera
CA-RA-87	Hros. de Secundino Negrete Guruchaga	19	57	190	15	167	frutales regadío
CA-RA-88	Hros. de Eugenia González Gil	20	60	190	15	168	frutales regadío
CA-RA-93	Joaquín Sarabia Costea y hermanos	40	120	400	15	207	pradera
CA-RA-95	Luisa Gutiérrez Lavín	29	87	290	15	210	pradera

Término municipal: Ramales de la Victoria

CA-RV-4	Arsenio Mazón Gómez y hermanos	7	21	70	4	26	pradera
CA-RV-6	Arsenio Mazón Gómez y hermanos	11	33	109	4	172	monte alto
CA-RV-7	Ramona Molinuevo Teja	51	153	502	4	27	pradera
CA-RV-10	Luis Gil Ruiz	55	165	537	4	29	pradera
CA-RV-13	Angel Cavadas Ruiz	26	78	364	4	33	pradera
CA-RV-14	Angel Cavadas Ruiz	71	213	984	4	35	pradera
CA-RV-19	Juan José Diego Carriedo	72	216	789	3	33	pradera
CA-RV-24	Antonio Revilla Pardo	16	48	160	3	39	pradera
CA-RV-25	José Luis Maza Maza	27	81	270	3	40	pradera
CA-RV-27	Beatriz Matallana Sáinz	61	183	608	3	41	pradera
CA-RV-41	Beatriz Matallana Sáinz	20	60	188	3	74	pradera
CA-RV-44	Hermanos Peña Arnáiz	8	24	76	3	77	pradera
CA-RV-45	Manuel e Ignacio Trueba Gómez	9	27	86	3	78	pradera
CA-RV-46	Manuel Sota Briz	68	204	688	3	79	pradera
CA-RV-59	José Echevarría Gonzalo	106	318	1.047	3	193	labor regadío
CA-RV-61	Gloria Ortiz Bringas	12	36	136	3	195	pradera

09/9971

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**Dirección General de Vivienda y Arquitectura**

Notificación de resolución de expediente de rehabilitación de vivienda, número RH-215/08.

En relación al expediente de rehabilitación de vivienda, sita en la barrio La Lombana, 36 de La Cavada (Riotuerto), RH-215/2008 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, y no habiendo podido notificarse al interesado, doña Paula Gómez Fernández, en el domicilio señalado al efecto en calle Cajó 6, bloque 2 - 1º izquierda de Santander, en fecha 31 de octubre de 2008 y 3 de noviembre de 2008,

se dictó la siguiente resolución:

ASUNTO: DENEGACIÓN DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL.

Examinada la documentación presentada de solicitud de Calificación Provisional de Rehabilitación para las obras a realizar en el edificio sito en: Barrio La Lombana 36 de La Cavada y comprobando que no cumple el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio y Decreto del Gobierno de Cantabria 12/2006, de 9 de febrero.

Esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura en el ejercicio de las competencias que le atribuyen los referidos Decretos.

RESUELVE

Denegar la Calificación Provisional de Rehabilitación al no cumplir el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por las